



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0047] [9L/5100-0048] [9L/5100-0049] [9L/5100-0050] [9L/5100-0051] [9L/5100-0052] [9L/5100-0053] [9L/5100-0054] [9L/5100-0055]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0051]

MOTIVO POR EL QUE SE MODIFICA EL 12.11.2015 EL ACUERDO DE COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL APROBADO EN MAYO PARA HACER FRENTE A LA DEUDA RECONOCIDA POR CANTUR A FAVOR DE CEP CANTABRIA DE 8.029.000 €, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Santiago Recio Esteban, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Por qué motivo se modifica en el Consejo de Gobierno del pasado 12 de Noviembre el acuerdo de compromiso de gasto plurianual, aprobado en Mayo para hacer frente a la deuda reconocida por Cantur a favor de CEP Cantabria de 8.029.000€, en virtud del contrato de cesión de préstamo participativo firmado entre ambas empresas el 20 de Enero de 2005 como consecuencia de la compra de las acciones del Real Racing Club, S.A.?

23 de febrero de 2016

Fdo.: Santiago Recio Esteban. Diputado G. Parlamentario Popular."